

"Mano de Obra Programa Habitabilidad en Diversos Sectores de la Comuna de Quillón"

APRUEBA CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA.-

QUILLON, NOVIEMBRE 11 DE 2010

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 704 de fecha 09.12.2009, aprueba Presupuesto Municipal Vigente para año 2010.-
- Decreto Alcaldicio Nº 338 de fecha 15 de Julio de 2010, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecutar el Proyecto Habitabilidad Chile Solidario año 2010.
- Términos de referencia, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación.
- Decreto Alcaldicio N° 579 de fecha 26 de Octubre de 2010, que aprueba bases y llama a Licitación mano de obra proyecto Habitabilidad 2010.
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 02.11.2010
- 6. Acta de Evaluación Propuesta Publica de fecha 05.11.2010
- 7. Resolución Acta de Adjudicación N°123 de fecha 05.11.2010
- El contrato de Ejecución de Obra, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Señor Carlos Lipán Aguilera.
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988. "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
- 10. Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

DECRETO Nº/604

- APRUEBESE EL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON y la EMPRESA Carlos Lipán Aguillera, Rut Nº 14.267.451-3, quienes darán cumplimiento a todo lo establecido en el Contrato de Ejecución de Obra y en los demás antecedentes que norman el proceso de licitación publica.
- El Monto convenio asciende a la suma de \$3.330.000.- (Tres millones trescientos treinta mil pesos) impuesto incluido.
- Los gastos que origine la aplicación del presente Decreto se imputaran a la Cuenta Complementaria de la Aplicación de Fondos en Administración Nº 1140539 "PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2010"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO

MUNICIPALIECTOR MONSALVE CASTILLO

QUILLO SECRETARIO MUNICIPAL (s)

JAINTE CATALAN SALDIAS ALCALDE

JCS/HMC/LFP/COV/szd DISTRIBUCION:

- Dirección de administración y Finanzas.
- Tesoreria Municipal.
- Archivo DIDECO
- Secretaria Municipal
- Depto. de Control.
- Empresa Contratista